

## CONSTANCIA

### PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 28 DE JULIO DE 2020

Tras haberse dado a conocer la solicitud realizada por el Alcalde de Medellín, Daniel Quintero, el pasado 15 de julio dirigida al Embajador de la República de Cuba en Colombia, en la que solicita apoyo de personal médico extranjero para atender la emergencia sanitaria y en la que expresamente manifiesta que *“la Alcaldía de Medellín dispondrá de todos los recursos que sean necesarios para el traslado y estancia en la ciudad con todas las garantías de seguridad que se requieran”*. Me veo en la necesidad de manifestar mi completo desacuerdo y preocupación por las siguientes razones:

1. Desde la estructuración del plan de contingencia para enfrentar la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la *Resolución 628 de 2020* ya había previsto un procedimiento para la eventual participación del personal de salud extranjero; directrices que ignoró el Alcalde de Medellín pues su aislada solicitud no está contemplada en el *Plan de Expansión y Reasignación del Talento Humano en Salud*, no ha sido sustentada con criterios objetivos, no cuenta con los permisos transitorios y tampoco ha sido autorizada por el Gobierno Nacional mediante acto administrativo.
2. Esta solicitud es muestra de ingenuidad e improvisación que desconoce los esfuerzos del Gobierno Nacional y las asociaciones médicas en especial la Asociación Colombiana de Medicina Crítica – AMCI y la Academia Nacional de Medicina, con quienes se han creado redes de apoyo para suplir el déficit de médicos y personal de salud convocando a más de 10 mil especialistas en todo el país, a quienes se les ha proporcionado educación y entrenamiento especializado para la reconversión médica, para así reforzar la atención primaria en salud, utilizando todo el personal médico nacional disponible.
3. El anuncio del pasado 26 de julio sobre una solicitud realizada 11 días antes, tomó por sorpresa a la opinión pública, la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social. No podemos desconocer los logros de la ciudad de Medellín ante la pandemia, sin embargo, todas las iniciativas deben realizarse en coordinación con los entes territoriales, organizaciones y asociaciones de salud y el Gobierno Nacional.



4. Existe hoy una compleja situación financiera en el país, en particular en el sector hospitalario público y privado por acreencias y débil flujo de recursos, a la que se suma una gran cantidad de trabajadores de la salud cesantes. Los escasos recursos con los que puedan contar los municipios deben ser utilizados priorizando su uso en beneficio de los pacientes, profesionales y sistema de salud nacional.
5. *Human Right Watch*, organización internacional que se ocupa de la defensa y protección de los Derechos Humanos, ha advertido que el Gobierno Cubano vulnera los derechos fundamentales y libertades básicas de su personal médico como son: la privacidad, la libertad de expresión y asociación o el libre movimiento. Por ello, una posible llegada a nuestro país de este servicio profesional debería realizarse con mucho análisis y discusión previa.

Finalmente, debemos apoyar y confiar en los más de 100 mil médicos y los cerca de 400 mil profesionales de la salud de nuestro país, talento humano capacitado y eficaz, que comprometido con la salud de los colombianos, se esfuerza cada día para superar las contingencias generadas por la actual pandemia.



**JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS**  
Representante a la Cámara por Antioquia

